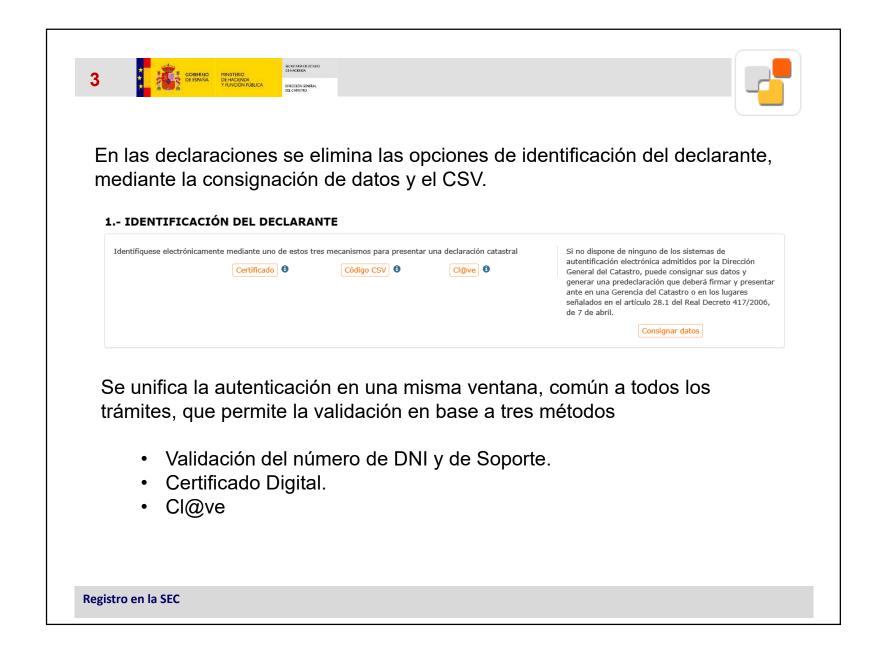




Registro en la SEC mediante verificación de datos de DNI

Julio 2020











Datos protegidos

 En las consultas y trámites realizados utilizando la validación con número de soporte del DNI, no se mostraran los datos protegidos de los bienes inmuebles (titularidad y valor catastral).

Declaraciones

- Este nuevo registro, permite finalizar una declaración, por lo que no se generan predeclaraciones.
- Se mantiene, temporalmente, la opción de presentar predeclaraciones, para ser utilizada en aquellas que ya están creadas. A futuro, se eliminará esta opción.
- Si el ciudadano ha realizado el acceso con validación del número de soporte del DNI, solo se mostrará la posibilidad de firma de la declaración con CSV.

Notificaciones

 El acceso con validación de DNI y número de soporte no permite la firma de las notificaciones, aunque si su acceso posterior.

Registro en la SEC